



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SUMARIO—Circular sobre que se rece en las Misas la oración *AD PETENDAM PLUVIAM*.—Congreso Eucarístico de Lugo, pág. 117.—Puntos de estudio para las secciones, pág. 119.—Certamen Eucarístico, Programa, pág. 122.—Programa de la Exposición artística nacional, pág. 124.—Traslación de la Virgen del Castro, pág. 125.—Origen y excelencias de los trece mártires de San Antonio, pág. 126.—El Pan de San Antonio para los pobres, pág. 129.—Toma de hábito.—Anuncios, pág. 132.

SECRETARÍA DE CAMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO DE ASTORGA

Con el fin de obtener de Dios Nuestro Señor, el beneficio de la lluvia y remedio para la sequía, S. S. Ilma., se ha servido disponer que todos los Sacerdotes de esta Diócesis, digan en la Misa en los días que lo permitan las sagradas Rúbricas, la oración *Ad petendam pluviam*, después de la de *Tempore belli*.

Astorga 1.º de Mayo de 1896.—Dr. Ramón Fernández, *Canónigo, Secretario*.

CONGRESO EUCARÍSTICO DE LUGO.

El día 19 de los corrientes, á las 5 de la tarde, se instaló la Junta Diocesana del Congreso Eucarístico de Lugo, bajo la presidencia del Ilmo. y Rvmo. Prelado de

la Diócesis. Manifestó S. S. Ilma. en breves y elocuentes frases, el objeto del Congreso Eucarístico, que no es otro que una solemnísimá protesta de fe y nacional homenaje de amor y adoración á Jesús Sacramentado. Que contaba con el decidido y valioso concurso de los señores. que componen la Junta, para lograr que esta Diócesis limítrofe á la de Lugo, diese el mayor número posible de socios de uno y otro sexo, toda vez que el producto de las inscripciones, como socios, será el único recurso, imprescindible por otra parte, para la realización de los altísimos fines del Congreso. Que se animasen á hacer algunos trabajos, de conformidad con el programa, y que procuráran alentar á sus amigos y conocidos que creyeran con aptitudes y tiempo, á fin que aprovechen la oportunidad de esta Asamblea para cantar las excelencias de la devoción á la Sagrada Eucaristía, y propagarla cuanto sea posible.

Ofreciéronse incondicionalmente los Sres. del Centro á secundar los laudables deseos de su bondadoso Padre y Pastor en la medida de sus fuerzas; y cada uno fué haciendo con el respeto debido las indicaciones que creía convenientes.

Acordóse que se haga un llamamiento á los señores Párrocos, y encargados de la Cura de almas del Obispado, á fin de que faciliten, con las seguridades oportunas, los objetos de arte de que disponga cada uno para enviarlos á la exposición que tendrá lugar en la citada ciudad de Lugo, al mismo tiempo que el Congreso; y por último se formaron cinco sub-comisiones encargadas de gestionar el más crecido número posible de inscripciones en la forma siguiente:

- 1.^a M. Iltres. Sres. D. Pantaleón Escudero y Don Felipe Arias.
- 2.^a D. Indalecio Iglesias y D. Modesto Goy.
- 3.^a D. Luís Luengo y D. Magín González Revillo.

4.º D. Eduardo Aragón y D. Pedro Domínguez Ramos; y

5.º D. Juan García Calvo y D. Francisco González Herrero.

Estas recogerán el producto de las inscripciones que consigan y lo entregarán al Secretario de la Junta.

Continúa la inscripción de Socios del Congreso Eucarístico

D. Vicente López, Párroco de San Julián, Arcipreste del Decanato.

D. Arsenio Rodríguez Núñez, Párroco de Santa Marta de esta Ciudad.

D. Fernando Fernández Brime, presbítero, de Benavente.

M. I. Sr. D. Antonio Martínez Sacristán, Canónigo Lectoral.

D. Tomás San Román Arias, Arcipreste y Párroco de Villoria.

D. Valentín León, Encargado de San Román el Antiguo.

D. Angel Velasco, Párroco de Santa Colomba de la Vega.

D. José del Otero, id. de Palacios de la Valduerna.

D. Ramón Méndez Prada, id. de Ferradillo.

D. Paulino Rodríguez Rodríguez, id. de Santalla.

NOTA.—Todos los señores socios son titulares, y sólo las señoras son honorarios.

PUNTOS DE ESTUDIO PARA LAS SECCIONES

SECCIÓN PRIMERA

Fe-Santa Misa-Comunión-Adoración y Desagravios.

A) FE.

PUNTO 1.º Catecismos y necesidad de dar mayor latitud en ellos á la explicación de la presencia real de Jesucristo en el Santísimo Sacramento.

PUNTO 2.º Doctrina acerca del culto al Sagrado Corazón de Jesús en la Eucaristía.

B) SANTA MISA.

PUNTO 1.º Estímulos para que los seglares se presenten á servir las Misas rezadas.—Medios para lograr que los niños de las escuelas públicas y privadas asistan en corporación al cumplimiento del precepto.

C) COMUNIÓN.

PUNTO 1.º Medios para fomentar la frecuente y diaria, según el deseo del Santo Concilio de Trento expresado en su Ses. 23, Cap. 6.º—Necesidad de que en los estatutos y reglamentos de toda Cofradía se consigne la obligación de la Comunión pascual y en su día por Viático, bajo pena de la privación de socorros y emolumentos á los socios que, pudiendo, no cumplan dichos deberes.

PUNTO 2.º Medios para solemnizar y celebrar dignamente la Comunión pascual de los soldados y asegurar sus frutos.

D) ADORACIÓN Y DESAGRAVIOS.

PUNTO 1.º Manera de conseguir que la antigua y española salutación «Bendito y alabado sea el Santísimo Sacramento», vuelva á ser de uso tan general como en tiempos pasados.—Importancia de la práctica de descubrirse ó santiguarse al pasar por delante del templo donde mora Cristo Sacramentado y medios de generalizarla.—Etiqueta, cortesía y compostura que deben observarse dentro del lugar sagrado, y medios de hacerlas respetar y cumplir.

PUNTO 2.º Necesidad de reformar el Código penal vigente en orden á los hurtos y robos sacrílegos, sacrilegios, profanaciones y blasfemias contra la Eucaristía: proyecto de reforma.—Medios de asegurar el eficaz ejercicio de los recursos que la legalidad vigente proporciona, para impedir toda clase de signos exteriores en los templos disidentes, y el uso de los títulos de sus pretendidas jerarquías.

PUNTO ADICIONAL. Acuerdos del Congreso Eucarístico de Valencia, no cumplidos, referentes á las materias de esta Sección y sus similares: medios para realizarlos.

SECCIÓN SEGUNDA.

Asociaciones y Obras Eucarísticas

PUNTO 1.º Cofradías del Santísimo Sacramento (vulgo Sacramentales): medios de instalarlas en todas las iglesias parroquiales para que ayuden á estas en las funciones solemnes de Nuestro Señor, alumbrado del Sagrario, Viáticos, etc. etc.—Conveniencia de una función breve y diaria al Santísimo Sacramento, vulgo Visita ¿en todos los templos de la población? en los principales? ¿en uno solamente?

PUNTO 2.º Cuarenta Horas y medios de propagar esta oración completándola, allí donde sea posible, con la Adoración nocturna: ¿cómo en las grandes poblaciones? ¿cómo en las pequeñas é iglesias pobres?

PUNTO ADICIONAL. Acuerdos del Congreso de Valencia no cumplidos acerca de estos puntos y sus análogos: medios para cumplirlos.

SECCIÓN, TERCERA

Liturgia-Arte-Historia.

A) LITURGIA.

PUNTO 1.º Catálogo manual, para uso de los fieles, de las Indulgencias auténticas y subsistentes concedidas por los Romanos Pontífices á las varias prácticas individuales de piedad eucarística.

PUNTO 2.º Novedades lícitas, y otras que no lo son, introducidas en la materia y forma de los vasos y ornamentos sagrados.—Abusos que deben desterrarse en la exposición, procesiones y culto del Santísimo Sacramento.

PUNTO 3.º Examen técnico de las alteraciones de que puede y suele ser objeto la materia remota de la Eucaristía: especificación de cuando llegan á invalidar dicha materia, y medios fáciles de descubrirlas.

B) ARTE.

PUNTO 1.º Las artes de la pintura, escultura arquitectura y música, como medios de aumentar la devoción al Santísimo Sacramento: educación eucarística de los dedicados á estas nobles artes.

PUNTO 2.º Concepto artístico-religioso de la *grande orquesta* en las funciones eucarísticas: género polifónico, vocal y orfeones en el culto del Santísimo Sacramento: conveniencia de que el pueblo tome parte en los cantos litúrgicos de la Eucaristía y medios para lograrlo.

PUNTO 3.º Enumeración y descripción artística de las principales Custodias, Viriles y Ostensorios, y de las andas y carrozas procesionales del Santísimo Sacramento de las iglesias de España.

C) HISTORIA.

PUNTO UNICO. Del culto á la Sagrada Eucaristía: Memorias (por diócesis) no presentadas al Congreso de Valencia y adiciones y rectificaciones de las que ya lo fueron al mismo.

PUNTO ADICIONAL. Acuerdos del congreso de Valencia no cumplidos, sobre las materias de esta Sección y sus similares: medios conducentes á su práctica.

Bendito y alabado y adorado sea el Santísimo Sacramento.

CERTAMEN EUCHARÍSTICO

PROGRAMA

POESÍA

Se adjudicarán.—PRIMERO: Un premio y dos accesits á las mejores *Odas* sobre la *Institución de la Eucaristía*.—SEGUNDO: Un premio y dos accesits á las *Poesías* de metro vario que canten las glorias y bellezas de la Sagrada Eucaristía.—TERCERO: Un premio y dos accesits á los *Romances castellanos* que mejor narren alguna leyenda ó hecho histórico acerca de la Sagrada Eucaristía.—CUARTO: Un premio y dos accesits á las mejores *Composiciones poéticas* sobre la *Primera Comunión*.—QUINTO: Un premio y dos accesits á los *Poemas* mejores sobre *El Sacrilegio*.

LITERATURA

PRIMERO: Se adjudicará un premio y dos accesits á los mejores trabajos en prosa sobre el tema siguiente: *El Sagrado Viático*.

SEGUNDO: Un premio y dos accesits á las mejores narraciones en forma de novela cuyo argumento esté basado en *La Exposición del Santísimo Sacramento en Lugo*.

PIEDAD

PRIMERO: Se adjudicará un premio al mejor *Devocionario Eucarístico*.

SEGUNDO: Otro premio al mejor *Catecismo Eucarístico*.

MÚSICA

PRIMERO: Un premio y dos accesits á las *Misas* de más mérito para cuarteto de voces y coros con acompañamiento de dos órganos, basada en los himnos eucarísticos *Adoro te, Laudate Sion, Sacris Solemnis, Pange Lingua y Tantum ergo* con-

tenidos en el Tratado teórico práctico de Canto Gregoriano del P. Eustoquio de Uriarte.

SEGUNDO: Un premio y dos accesits á un *Motete* al Santísimo Sacramento, con letra latina á seis voces de triples tenores y bajos con acompañamiento de orquesta, y reducción de ésta para órgano.

TERCERO: Un premio y dos accesits á una *Elevación* para órgano sobre alguno de los himnos eucarísticos.

CUARTO: Un premio y dos accesits á una colección de *Moteles* para coro unísono y órgano en estilo popular-religioso y factura y textura tal que fácilmente puedan ser aprendidos y cantados por el pueblo.

QUINTO: Un premio y dos accesits á una *Marcha procesional* basada en los himnos eucarísticos para Banda.

Los trabajos poéticos de literatura y piedad de este Certámen habrán de remitirse antes del 1.º de Julio al Secretario de la Junta Organizadora del Congreso en Lugo—Palacio Episcopal—con sobre cerrado y dentro de él una plica que contenga en el sobre un lema igual al del escrito ó composición, incluyendo el nombre y apellidos del autor y señas de su residencia. Inmediatamente después de adjudicados los premios, se quemarán las plicas que contienen los nombres de los autores no premiados y no les serán devueltos los trabajos remitidos.

Las composiciones musicales habrán de remitirse en la misma forma y ser originales é inéditas, debiendo ser presentadas hasta el 15 de Junio inclusive, para que puedan ser estudiadas y ejecutadas en los solemnes cultos del Congreso. El Jurado de estos trabajos se constituirá en Madrid.

Nota.—Un mes antes de la celebración del Certámen se publicará la relación de los objetos destinados para premiar á cada uno de los trabajos que á juicio del Jurado lo merezcan. Los premios para el Catecismo eucarístico y Devocionario eucarístico consistirán en un objeto de arte para cada una de las dos obras, el regalo á los autores de doscientos ejemplares impresos de las mismas y la eficaz recomendación del Congreso para su adopción y propagación. La primera edición de las obras premiadas, que

será al menos de mil ejemplares, se imprimirá por cuenta de la Junta Organizadora del Congreso y, después de indemnizarse de los gastos, devolverá el saldo á los autores, los cuales conservarán siempre la propiedad de aquéllas.

PROGRAMA DE LA EXPOSICIÓN ARTÍSTICA EUCARÍSTICA NACIONAL.

I. La exposición estará abierta desde el primer día de la celebración del Congreso hasta la clausura de la Exposición Regional.

II. La Junta Organizadora del Congreso es la encargada de la escrupulosa y constante custodia de los objetos que fueren entregados.

III. La Comisión designada por la Junta Organizadora del Congreso, es la encargada de disponer cuanto se refiera á esta Exposición y la que dará á los expositores que le consulten cuantas explicaciones deseen obtener.

IV. Los objetos pueden ser de dos clases: ó de propiedad particular ó pertenecientes al culto de las iglesias. La remisión de los primeros y su embalaje serán de cargo, cuenta y riesgo del expositor lo mismo que la reexpedición después de entregados éstos. La remisión y devolución de los segundos se hará mediante un convenio con la Junta, en que, además de hacer constar por quien corresponda el permiso para exponerlos, se estipularán las condiciones y el medio seguro de transporte.

V. Los expositores que deseen remitir objetos lo pondrán en conocimiento del Presidente de la Junta del Congreso Eucarístico—Palacio Episcopal de Lugo,— antes del 15 de Julio, dando noticia detallada de los objetos que hayan de exponerse si son de propiedad particular ó pertenecientes á Iglesias; su carácter antiguo ó moderno, metal precioso ó común, dimensiones y peso. Dicha Junta se reserva el derecho de admitir ó no los objetos que se ofrezcan para la Exposición.

VI. A cada expositor se le entregará una cédula cuadruplicada para que la llene y firme, debiendo estar visada y sellada por su

párroco, si los objetos son de propiedad del interesado ó por su Prelado Diocesano si lo son de la Iglesia.

VII. Una de dichas cédulas se unirá al objeto remitido y las tres restantes se remitirán al citado Presidente de la Junta local del Congreso Eucarístico de Lugo. La primera se devolverá al interesado despues de confrontada con el objeto remitido y anotada la conformidad por el Presidente de la Junta, para que sirva de resguardo al expositor.

VIII Se expresarán en dicha cédula las noticias históricas que se sepan del objeto, fábrica, autor ó procedencia, si está destinado á la venta, su precio en este caso y domicilio del expositor: si se permite el derecho de copiarla por dibujo ó fotografía.

IX. Los objetos no pueden retirarse del local de la Exposición Eucarística hasta que termine la Regional, pero deberá hacerlo dentro de un mes después de la clausura de ésta.

X. En el último día del Congreso un Jurado especial nombrado por la Junta eucarística adjudicará á los expositores de los objetos que lo merezcan los premios siguientes: Gran diploma de honor, único.—Medallas de oro, tres.—Medallas de plata, de cobre.—Menciones honoríficas.

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, salió en el tren correo del día 24 de los corrientes para Valladolid, con el fin de asistir á la consagración del Ilmo. Sr. Obispo de Ávila, D. José María Blanc; regresando el día 28 con toda felicidad.

Dígnese el Señor conceder al recién consagrado Príncipe de la Iglesia feliz acierto en el desempeño de su altísima misión.

El día 29 tuvo lugar la traslación de la veneranda imagen de Nuestra Señora del Castro á esta Ciudad, en cuya Sta. I. Catedral se tendrá un novenario, según costumbre, pidiendo al Señor, por su intercesión, el beneficio de la lluvia, que tanta falta hace.

Al ofertorio de la Misa solemne que se tuvo en Castrotierra, á las 10 de la mañana, el Sr. Notario mayor, D. Tomás de Barrio, predicó una breve plática en que encareció á la numero-

sísima concurrencia la eficacia de nuestras oraciones y súplicas, cuando ponemos por intercesora á la Virgen Santísima, mas que para ser oídos, era necesario aplacar en nuestras buenas obras la ira de Dios, justamente irritado.

A las 6 de la tarde, el Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo y Excelentísimo Cabildo de la Catedral, el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Provincia y plaza de León, el Excmo. Ayuntamiento, el M. I. Sr. Juez de 1.^a instancia de esta Ciudad y su partido, los Sres. Profesores y alumnos del Seminario Conciliar y demás Clero de la Ciudad con sobrepelliz, se hallaban en el arrabal de San Andrés, donde recibieron á la milagrosa imagen en medio de inmenso gentío que guardó la más religiosa compostura como lo había hecho en el camino. Al llegar á la Catedral por las calles de costumbre S. S. Ilma. predicó, á la muchedumbre que llenaba todos los ámbitos de la S. A. I., un elocuente sermón sobre las causas por que Dios nos castiga con tantos males que en la actualidad afligen á esta Nación infortunada y la necesidad de removerlas si queremos que sean oídas nuestras súplicas.

Oiganos benigno el Altísimo y librenos por su misericordia de los horrores de la miseria que amenaza á toda esta comarca.

ORIGEN Y EXCELENCIAS DE LOS TRECE MARTES DE SAN ANTONIO

Si el *viernes* 13 de Junio de 1231, por una muerte preciosa, se ocultó á la vista de los hombres aquel astro brillantísimo que en vertiginosa carrera había recorrido el hemisferio de la vida, dejando en todas partes tantas venturosas señales de su tránsito cuantos habían sido los milagros obrados, los pecadores convertidos y los afligidos consolados, no fué sino para aparecer con más vivos resplandores y más fecundas influencias al MARTES siguiente, día de su sepultura, verdaderamente gloriosa por los estupendos é innumerables prodigios que el taumaturgo paduano obró aquel día en favor de sus devotos, siendo tradición constante que nadie le invocó que no quedase socorrido.

Y he aquí por qué los fieles empezaron ya desde entonces á honrar á San Antonio de un modo especial en los MARTES, devoción que cada vez se iba arraigando más en el pueblo á medida que el Santo dispensaba también en ese día especiales favo-

res. Señaladísimo es el siguiente que refieren sus historiadores:

Corría el año de 1617, y una piadosa señora de Bolonia frecuentaba la iglesia de los Padres Franciscanos de la misma ciudad, permaneciendo muchas horas postrada ante el altar de San Antonio, á quien manifestaba la dura prueba de una larga esterilidad, con gran confianza de ser socorrida.

Descansando una noche en su casa, apareciósele el Santo circundado por brillante aureola, y la ordenó que visitase su altar durante nueve MARTES seguidos, y obtendría lo que deseaba. Obediente la piadosa señora, cumplió bien y fervorosamente el consejo de su glorioso Protector, por cuya intercesión obtuvo la fecundidad de que había carecido por espacio de veinte años.

Mas llegada la hora del parto, dió á luz, no un hermoso niño, como ella esperaba, sino una masa informe de carne, sin señal alguna de vida. La sorpresa no podía ser más dolorosa; pero no fué bastante para hacer vacilar en el corazón de la piadosa matrona la fe y confianza en S. Antonio que parece se complacía en probarla por los medios más árdos. Ella, empero, aunque oprimida con el peso del dolor y del desconsuelo, tuvo calma bastante para ordenar que llevasen á la iglesia de los Franciscanos y colocasen sobre el altar del Sto. Taumaturgo lo que acababa de dar á luz, esperando firmemente que sería oída por el Santo á quien entre tanto dirigía afectuosas súplicas desde el fondo de su corazón. Su confianza fué coronada con el éxito más feliz. Apenas colocada sobre el altar aquella informe masa de carne, comenzó á dar señales de vida, y descubiertos los blancos lienzos en que estaba envuelta, apareció un hermoso niño rebosando salud.

Bien pronto se divulgó el milago por toda Italia, Francia, España y demás países católicos, y la devoción de los NUEVE MARTES llegó á ser universal, merced á los extraordinarios y numerosos prodigios conque el Santo la recompensaba.

Como á veces no obtenían los fieles los favores deseados con el ejercicio de los NUEVE MARTES, proseguían llamando á las puertas del corazón de San Antonio, prolongando sus devociones hasta que eran socorridos. De este modo, insensiblemente se fué introduciendo la costumbre de honrar al «Santo de los milagros durante TRECE MARTES consecutivos, en memoria de haber muerto el Santo el 13 de Junio.

La Santa Iglesia recomendó siempre mucho esta devoción que, con fecha 4 de Mayo de 1894, enriqueció con indulgencia plenaria en cada uno de los TRECE MARTES para los miembros

de la «Pia unión de San Antonio.» que hoy cuenta solo en España más de 160.000 asociados; y donde está canónicamente establecido el ejercicio de los TRECE MARTES en honor de San Antonio, ganan todos los fieles, cada vez que asistan á algunos de esos ejercicios, «siete años y siete cuarentenas de perdón;» y si asisten por lo menos siete días, pueden ganar «indulgencia plenaria confesando y comulgando, y visitando alguna iglesia pública, rogando en ella por las necesidades de la Santa Iglesia.

Además, deseoso nuestro Santísimo Padre León XIII de excitar más y más entre los fieles la devoción á nuestro Taumaturgo San Antonio de Pádua, expidió el 3 de Julio de 1894 un Breve por el que concede «Indulgencia Plenaria» á todos los que previas las condiciones acostumbradas de confesión, comunión, etc., visiten las iglesias de nuestra Orden, en las que se exponga el Santísimo Sacramento los Martes en honor de San Antonio, y oren en ellas por la concordia de los Principes cristianos extirpación de las herejías, conversión de los pecadores y exaltación de la Santa Madre Iglesia.

Esta indulgencia se puede ganar todos los martes en que se practique lo sobredicho, y es aplicable por las almas del Purgatorio, lo mismo que las arriba indicadas.

Deseosos de promover cuanto esté de nuestra parte la devoción al Taumaturgo Franciscano cuya especial protección hemos experimentado en muchas ocasiones, ofrecemos á sus devotos el siguiente método para honrarle durante TRECE MARTES seguidos, en el cual ponemos á su consideración las principales «prerrogativas y gozos» del Santo. Los que no quisieren valerse de estas consideraciones y oraciones, pueden rezar otras, según su devoción, y será muy laudable que cada Martes recen el «Rosario de San Antonio, que ponemos adelante Si no fuere fácil hacer estos piadosos ejercicios durante TRECE MARTES consecutivos, pueden hacerse durante trece días seguidos; pero en este caso no se ganan las indulgencias plenas, como tampoco las ganan los que en vez de «trece» hacen sólo los «nueve» Martes, aunque unos y otros harán un obsequio muy grato á San Antonio, de quien recibirán muy copiosa recompensa.

Aunque para ganar las indulgencias concedidas al ejercicio de los TRECE MARTES basta que se haga aquel en cualquier época del año, es más propio practicarlos en los TRECE MARTES anteriores á la fiesta de San Antonio ó inmediatamente siguientes.

Conviene que estos ejercicios se hagan ante el altar ó imagen del Santo, teniendo en tanto, si es posible, una ó más velas encendidas, y para que las oraciones sean más eficaces y agradables á Dios, será muy útil hacer una buena confesión antes de empezar los Martes, en los cuales hay que comulgar para ganar la indulgencia plenaria.

Aconsejamos á los devotos de nuestro Santo, que lean con frecuencia su prodigiosa vida para excitarse á imitar sus heroicas virtudes, y que le honren con especialidad todos los martes del año dando alguna limosna, haciendo alguna mortificación ó practicando cualquiera de los ejercicios contenidos en este librito.

(Prólogo del librito *Los Trece Martes y otras devociones en honor de San Antonio*, editado por *El Eco Franciscano*, de Santiago.)

EL PAN DE SAN ANTONIO PARA LOS POBRES

Difícil es señalar á punto fijo el origen de esta institución que hoy se nos presenta como nueva, pero que, indudablemente, es antiquísima, ó acaso contemporánea al mismo Santo. Si ya no hay vestigios de esta obra, aun durante la vida del Santo Taumaturgo, en los diversos hechos de ella que nos dan testimonio de su ardiente celo por remediar, no sólo las necesidades espirituales, si que también las temporales de los pobres, es lo cierto que á raíz de su muerte se le hacían con frecuencia ofrendas de pan y de otros alimentos en beneficio de los menesterosos. Un hecho muy significativo nos refieren los historiadores como sucedió á principios del siglo XIV.

Un niño de veinte meses, llamado Tomás, cuyos padres vivían cerca de la Basílica del glorioso San Antonio, en Padua, quedó un día solo junto á un gran estanque de agua. Volviendo la madre al lugar donde había dejado al niño, lo encontró con la cabeza en el fondo del agua y con los piés rozando en el borde. Dando un grito de dolor, se apresuró á sacarlo de allí, pero ya estaba muerto. La pobre mujer lloraba inconsolable su descuido, y la vecindad acudió en tropel al escuchar sus lamentos. Entre la multitud había algunos Frailes Menores del Convento, y también varios obreros que á la sazón estaban reparando la iglesia de San Antonio. Compadecidos de la triste y afligida madre, persuadiéronla á que pidiese al glorioso Taumaturgo la resurrección de su hijo. Acudió á la Iglesia de San

Antonio y con lastimeros ayes imploraba su auxilio, prometiendo al Santo que si le restituía á su hijo la vida, daría á los pobres tanta cantidad de trigo cuanto fuese el peso del niño. Muy pronto experimentó la mujer el efecto de su voto, pues el tierno infante se levantó resucitado.

Del mismo siglo XIV data otro precioso documento descubierto recientemente en la catedral de Apt (Francia), en un breviario de aquel siglo, el cual corrobora lo que dejamos dicho respecto al origen del «Pan de S. Antonio».

Es una bendición muy curiosa titulada «Benedictio ad pondus pueri.» Las familias que deseaban atraer sobre sus niños las bendiciones del cielo, ofrecían dar en nombre de San Antonio á algún establecimiento de Beneficencia tanto peso de trigo como era el del niño, en cuyo nombre se hacía la oferta con la siguiente oración.

«Por la intercesión de los méritos y oraciones de nuestro glorioso Padre San Antonio! acudimos humildemente ¡Oh Señor Jesucristo, á vuestra misericordia, suplicándoos que preservéis de todo mal de herpes, peste, epidemia, mortandad y fiebre peligrosa á vuestro siervo aquí presente, quien en vuestro nombre, y en honor de nuestro bienaventurado Padre San Antonio, pone en esta balanza tanta cantidad de trigo como pesa su cuerpo, para alivio de los pobres enfermos que gimen en vuestro h6spital. Dignaos conservarle por muchos años, y hacerle llegar hasta la tarde de la vida, y por los méritos y sufragios del Santo que invocamos, haced que llegue á poseer vuestra Santa y eterna herencia, y libradlo y preservadlo de todos sus enemigos. Vos que siendo Dios vivís y reináis por los siglos de los siglos. Amén.»

Con razón ve en este documento el sabio arque6logo que lo ha descubierto los orígenes del «Pan de San Antonio,» conocido ya en el siglo XIV casi en la misma forma que en el XIX, en el que ha querido la divina Providencia resucitar esta benéfica instituci6n, llamada en sentir de muchos, á influir poderosamente en la soluci6n del problema social.

Como fuese cierta mañana de 1888 Luisa Bonfier, piadosa Señora de Tol6n (Francia), á abrir su almacén y no lo pudiese conseguir por hallar rota la cerradura, llamó á un oficial que por espacio de una hora trabaj6 también inútilmente en abrir la puerta. Impaciente ya de tantos esfuerzos sin ning6n resultado, dijo á la señora:

«Voy á buscar los instrumentos necesarios para forzar la puer-

ta, pues que de otro modo es imposible el abrirla.» En tanto que el oficial iba por los dichos instrumentos, dijo para sí misma la piadosa mujer. «Si prometes un poco de pan á San Antonio para sus pobres, quizá no será menester romper la puerta para entrar en el almacén.» En este momento llegaba el oficial con su compañero. «Señores, les dijo ella, acabo de prometer una cantidad de pan á San Antonio de Padua para sus pobres; probad otra vez á abrir la puerta antes de forzarla, porque espero en este bendito Santo que lo conseguiremos al instante.» Vinieron en ello los oficiales, y la primera llave que introdujeron en la cerradura rota, abrió sin la menor dificultad la puerta como si hubiera sido la propia llave.

La buena señora con todas sus amigas comenzaron desde aquel día á comunicar todas sus penas al glorioso Taumaturgo, con la promesa del «Pan para los pobres,» y las gracias que por este medio han obtenido son innumerables. Apenas divulgada esta providencial y provechosísima institución para los pobres, por todas partes se ofrecen maravillas en la promesa del Pan de San Antonio, á cual más sorprendentes y de más felices resultados.

Las peticiones acompañadas de la promesa de «algún pan para los pobres» se multiplica cada día y las necesidades más apremiantes de Tolón son socorridas providencialmente por San Antonio de Padua, á quien se dirigen toda clase de personas, así eclesiásticas como seglares, así católicos como «librepensadores,» porque también estos «creen» en la intercesión de San Antonio, ó por lo menos reciben gustosos los beneficios que les dispensa.

No sólo en Tolón, sino que en casi todas las ciudades de Francia y Bélgica ya funciona con maravillosos resultados la «Obra del pan de San Antonio para los pobres,» lo mismo que en varias poblaciones de América, en muchas de Italia, Austria, Portugal y de nuestra España.

Sólo en Burdeos, durante el pasado año de 1895, se repartieron á los pobres 227.903 kilos de pan blanco. En Tolón fué incomparablemente mayor la cantidad de las limosnas. En París hay varios Centros, en los que reciben su alimento cotidiano centenares de pobres, y lo mismo sucede en todas las poblaciones en donde se halla establecido el «Pan de San Antonio.»

En nuestra España hállase ya instalado, con aprobación y aplauso de los señores Obispos, en Madrid, en el Asilo de la Santísima Trinidad y en la parroquia de Santa Bárbara; en Valladolid, Almería, Pamplona, Santander, Salamanca, Bilbao, Se-

govia, Palencia, Guadalajara, Burgos, Valencia, Cáceres, Barbastro, Sigüenza y en otras poblaciones (1) siendo extraordinarias los limosnas que en todos esos Centros de caridad se recogen para los pobres, como puede comprenderse por las relaciones que en nuestra Revista llevamos publicadas. Sólo en Valladolid se recogieron durante el año de 1895, «mil trescientas sesenta pesetas,» las que se distribuyeron en diversas casas de Beneficencia.

Gracias á Dios y al Santo Taumaturgo, también en esto ha obtenido no pocos frutos la obra de propaganda, emprendida por el «Eco Franciscano» hace poco más de un año.

(1) Entre ellas se cuenta ya Astorga. Pues debido á la piedad de las Religiosas de Santa Clara se halla ésta caritativa Obra establecida en su Convento, en el que hace ya días tienen abierto un Cepillo para recoger las limosnas. Allí pueden acudir, por tanto, y lo veríamos con mucho placer, á depositar su óbolo los devotos de S. Antonio y los amigos de los pobres.

El último Domingo, día del Patrocinio de San José, tomaron seis jóvenes el Santo hábito de la Congregación del Buen Consejo, establecida en esta Ciudad, que tiene por objeto la educación y moralización de las presas. Aumente el Señor las vocaciones para aumento y prosperidad de asociación tan benéfica.

ANUNCIOS

MES DE MARÍA

EL MES DE MAYO

Un tomo en 16.º, encuadernado en tela, 75 céntimos ejemplar.

LIBRO DE LAS HIJAS DE MARÍA.

Este utilísimo librito, contiene los piadosos ejercicios siguientes: Obligaciones de las Hijas de María. Oraciones para hacer la Visita á la Virgen. Novena á la Inmaculada Concepción. Gozos para dicha Novena. Novena á la Virgen del Amor Hermoso. Gozos para dicha Novena. Quince minutos en compañía de Jesús Sacramentado. Oración al Corazón agonizante de Jesús. Oración á San José. Oración á San Luís Gonzaga. Sentencias.

Véndese este librito, al precio de 2 pesetas docena y 25 céntimas ejemplar, en la Imprenta de este *Boletín*.

ASTORGA:—Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López, Rua, 5 y 7.